

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1353	20857	28/02/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.
 RUT EMPRESA: 79552450-9
 REGION: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: AVDA. GOMEZ CARREÑO

Nº: 2420
 FONO: 218496
 CIUDAD:
 EMAIL@:

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: MOTONIVELADORA CASE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ 0003
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLAYA BLANCA Destino ▶ CARIQUIMA

RUTA A RECORRER: RUTA-5, RUTA-15CH, RUTA-A557

TOTAL DE K.M: 207 Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 1.8 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 1.1 Total ▶ 2.0

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDR995 SemiRemolque ▶ JG9689 Remolque ▶ XXX

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.80	8.79
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)
PESOS X EJES	6	16
Nº DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

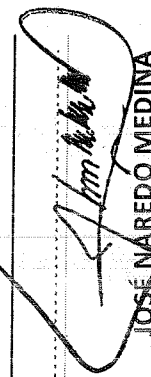
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCION DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES, PARA CIRCULAR DENTRO DEL RADIO URBANO COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/02/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUTENTIF: 3312011228-6887-2010 - 4608-2010-060262407

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje